

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.092

Jueves 6 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2618109**

#### EXTRACTO

SANDRA ELIANA CARCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público de esta ciudad, San Bernardo 224, Puerto Varas, certifico: Que por Escritura Pública de fecha 21/02/2025, Repertorio N°289/2025, ante Notario Suplente CLAUDIA ANDREA UNDURRAGA YUNGE: don MARCEL DIONYS GOYENECHÉ MOLDOVANYI, cédula nacional identidad número catorce millones ciento veintitrés mil ciento veintinueve guion cuatro, y doña MERCEDES DEL PILAR SUÁREZ DE AQUÍZ, cédula de identidad para extranjeros número veinticinco millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos quince guion tres, en su calidad de únicos y actuales accionistas, modificaron la sociedad "COMERCIAL ALMA VIVA SpA", RUT 76.927.646-7, en el sentido de ampliar el objeto social, modificando el artículo Cuarto del estatuto social y reemplazándolo íntegramente por el siguiente: "Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad será la explotación, en todas sus formas y a cualquier título, del ramo de servicios de salud, como lo son: a) Servicios médicos generales impartidos por médicos cirujanos, profesionales o técnicos de la salud, enfocado a la atención de pacientes adultos mayores; b) Cuidados domiciliarios para personas semi-valentes, postrados y/o personas con Demencia Senil, Alzheimer y Parkinson; c) Servicios para la promoción del bienestar mental y emocional para el adulto mayor, como lo son actividades sociales, culturales, artísticas, recreativas, coaching y asesoramiento familiar en procesos de envejecimiento; d) Atenciones médicas y toma de exámenes a domicilio a público general; e) Realización de consultorías y asesorías en el ámbito de gestión de riesgos, salud y gobernanza, pudiendo en este sentido: proveer asesoría técnica a organizaciones nacionales, internacionales y entidades estatales; prestar asesorías en temas de comunicación de riesgo, salud y bienestar; realizar levantamientos de información, análisis y evaluaciones de casos y situaciones; desarrollar o asesorar en el desarrollo de publicaciones relativas al ámbito de trabajo; asesorar en la negociación y resolución de conflictos; desarrollar estrategias y planes en el ámbito de trabajo; facilitar reuniones e impartir talleres, así como también desarrollar contenidos de formación y desarrollo institucional relacionados con estas materias; y f) Todas las demás actividades anexas que digan relación con el objeto de la Sociedad." Se deja constancia que el capital actual de la Sociedad es de \$29.000.000, dividido en doscientos noventa acciones de igual valor nominal, sin series ni privilegios, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. En todo lo no modificado quedan vigentes las estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Varas. 26 de febrero de 2025.-

**CVE 2618109**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

